Gmail **CIUDAD BOLIVAR UT CAMINOS DE EQUIDAD <ciudadbolivar1016.2025@gmail.com>**

Reclamaciones proceso de inscripciones

7 messages

Nydia Cruz Diaz <Nydia.Cruz@gobiernobogota.gov.co> Tue, Feb 17, 2026 at 10:45 AM
To: "ciudadbolivar1016.2025@gmail.com" <ciudadbolivar1016.2025@gmail.com>

Cordial saludo,
envió archivo con las reclamaciones radicadas por las ciudadanas que formaron parte del proceso de inscripción el 7 de febrero de 2026.

Atentamente,

Nydia Cruz

Apoyo a la supervisión CIA-1703-2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Nydia Cruz Diaz
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

informacion mujeres (1).xlsx
12K

CIUDAD BOLIVAR UT CAMINOS DE EQUIDAD <ciudadbolivar1016.2025@gmail.com> Mon, Feb 23, 2026 at 2:41 PM
To: Nydia Cruz Diaz <Nydia.Cruz@gobiernobogota.gov.co>

Estimada Nydia, feliz tarde.

Adjuntamos la respuesta a las solicitudes de las mujeres.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

UT CAMINOS DE EQUIDAD

[Quoted text hidden]

RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ALCALDÍA .xlsx
23K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> Mon, Feb 23, 2026 at 2:41 PM
To: ciudadbolivar1016.2025@gmail.com

Message blocked

Your message to **Nydia.Cruz@gobiernobogota.gov.co** has been blocked. See technical details below for more information.

The response from the remote server was:

```
550 5.7.1 Service unavailable, Client host [159.48.178.131] blocked using Customer Block list
AS(1420) [BL6PEPF0001AB54.namprd02.prod.outlook.com 2026-02-23T19:41:21.731Z 08DE6BC42EF986FC]
```

Final-Recipient: rfc822; Nydia.Cruz@gobiernobogota.gov.co
Action: failed
Status: 5.7.1
Remote-MTA: dns; gobiernobogota-gov-co-1.fortimailcloud.com. (159.48.178.132,
the server for the domain gobiernobogota.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.7.1 Service unavailable, Client host [159.48.178.131] blocked using Customer Block list AS(1420) [BL6PEPF0001AB54.namprd02.prod.outlook.com 2026-02-23T19:41:21.731Z 08DE6BC42EF986FC]
Last-Attempt-Date: Mon, 23 Feb 2026 11:41:21 -0800 (PST)

noname
5K

CIUDAD BOLIVAR UT CAMINOS DE EQUIDAD <ciudadbolivar1016.2025@gmail.com> Mon, Feb 23, 2026 at 2:51 PM

To: Nydia Cruz Diaz <nydia.cruz@gobiernobogota.gov.co>

Estimada Nydia, feliz tarde.

Adjuntamos la respuesta a las solicitudes de las mujeres.

Quedamos atentos.

Cordialmente,
UT CAMINOS DE EQUIDAD

On Tue, Feb 17, 2026 at 10:45 AM Nydia Cruz Diaz <Nydia.Cruz@gobiernobogota.gov.co> wrote:
[Quoted text hidden]

RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ALCALDÍA .xlsx
23K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> Mon, Feb 23, 2026 at 2:51 PM
To: ciudadbolivar1016.2025@gmail.com

Message blocked

Your message to **nydia.cruz@gobiernobogota.gov.co** has been blocked. See technical details below for more information.

The response from the remote server was:

```
550 5.7.1 Service unavailable, Client host [159.48.178.131] blocked using Customer Block list
AS(1420) [BN2PEPF000055DF.namprd21.prod.outlook.com 2026-02-23T19:51:37.096Z 08DE6F00B0BA6159]
```

Final-Recipient: rfc822; nydia.cruz@gobiernobogota.gov.co
Action: failed
Status: 5.7.1

Remote-MTA: dns; gobiernobogota-gov-co-1.fortimailcloud.com. (159.48.178.132,
the server for the domain gobiernobogota.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.7.1 Service unavailable, Client host [159.48.178.131] blocked using Customer Block list AS(1420) [BN2PEPF000055DF.namprd21.prod.outlook.com 2026-02-23T19:51:37.096Z 08DE6F00B0BA6159]
Last-Attempt-Date: Mon, 23 Feb 2026 11:51:37 -0800 (PST)

noname
5K

CIUDAD BOLIVAR UT CAMINOS DE EQUIDAD <ciudadbolivar1016.2025@gmail.com> Mon, Feb 23, 2026 at 2:55 PM
To: Nydia Cruz Diaz <nydia.cruz@gobiernobogota.gov.co>, ncdiaz1206@gmail.com

Estimada Nydia, feliz tarde.

Adjuntamos la respuesta a las solicitudes de las mujeres.

Quedamos atentos.

Cordialmente,
UT CAMINOS DE EQUIDAD

CAMINOS DE EQUIDAD

On Tue, Feb 17, 2026 at 10:45 AM Nydia Cruz Diaz <Nydia.Cruz@gobiernobogota.gov.co> wrote:
[Quoted text hidden]

RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ALCALDÍA .xlsx
23K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> Mon, Feb 23, 2026 at 2:56 PM
To: ciudadbolivar1016.2025@gmail.com

Message blocked

Your message to **nydia.cruz@gobiernobogota.gov.co** has been blocked. See technical details below for more information.

The response from the remote server was:

```
550 5.7.1 Service unavailable, Client host [159.48.178.131] blocked using Customer Block list
AS(1420) [SJ5PEPF000001EC.namprd05.prod.outlook.com 2026-02-23T19:56:10.316Z 08DE6C455068A404]
```

Final-Recipient: rfc822; nydia.cruz@gobiernobogota.gov.co
Action: failed
Status: 5.7.1
Remote-MTA: dns; gobiernobogota-gov-co-1.fortimailcloud.com. (159.48.178.132,
the server for the domain gobiernobogota.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.7.1 Service unavailable, Client host [159.48.178.131] blocked using Customer Block list AS(1420) [SJ5PEPF000001EC.namprd05.prod.outlook.com 2026-02-23T19:56:10.316Z 08DE6C455068A404]
Last-Attempt-Date: Mon, 23 Feb 2026 11:56:10 -0800 (PST)

noname
5K

NOMBRE	CC	NUMERO DE CONTACTO	OBSERVACION	CORREO	RESPUESTA
Leidy Caterin Navarro	1024590295	3123122769	mi problema es que en la pagina no deja ingresar mi numero de celda dondeen un correo me enviaron la informacion donde dice que puede ser que no envie mis documentos, pero yo me acerque a la alcaldia directamente para subirlo donde ingreso al link y no me deja ingresar mi documento, pero yo hice todo el proceso el 7 de febrero		Se valida que la ciudadana realizó el registro de manera exitosa en la plataforma bajo el documento 1024590295. El inconveniente reportado para visualizar el estado o subsanar documentos es atribuible a un error de digitación por parte de la postulante al momento de realizar la consulta en el sistema; para acceder al módulo de subsanación era imperativo ingresar el documento exactamente como fue registrado. Según el Anexo Técnico, la veracidad y correcta carga de la información es responsabilidad de la interesada mediante la declaración de veracidad suscrita. Dado que los términos perentorios para la etapa de subsanación han finalizado conforme al cronograma aprobado y no se reportaron fallas técnicas globales en el servidor, no es posible habilitar el cargue extemporáneo para no afectar los principios de igualdad y los tiempos de ejecución del contrato.
Ericka Victoria Iquina Sanchez	1004252025	3202241507 / 3173834013	Eldia 7 de febrero me inscribi para la licencia de conduccion, me llego un aviso indicando revision y subsanacion de documentos para el momento de querer ingresar al link para adjuntarlos dice que mi documento no aparece registrado	erikaiquina859@gmail.com (registrado) erikaiquina2@gmail.com	Realizada la validación en la base de datos de los más de 14.000 registros en plataforma, no se identifica el número de identificación referido en la solicitud. Para continuar con la comprobación de este caso puntual, se requiere que la ciudadana allegue la evidencia del correo electrónico recibido como confirmación de su inscripción. Sin este soporte documental, no existe trazabilidad del registro en el sistema para proceder con la etapa de verificación de requisitos mínimos establecida en el Anexo Técnico.

yinneth Rocio Echeverry Perez	1031164916	3245732400 /3102807603	me llego el correo pero al momento de dirigirme a abrir el link dice que los datos no permanecen inscritos. Yo realice inscripcion por PQR	echeverryyineth921@gmail.com	Se valida que la ciudadana realizó el registro de manera exitosa en la plataforma bajo el documento 1031164916. El inconveniente reportado para visualizar el estado o subsanar documentos es atribuible a un error de digitación por parte de la postulante al momento de realizar la consulta en el sistema; para acceder al módulo de subsanación era imperativo ingresar el documento exactamente como fue registrado. Según el Anexo Técnico, la veracidad y correcta carga de la información es responsabilidad de la interesada mediante la declaración de veracidad suscrita. Dado que los términos perentorios para la etapa de subsanación han finalizado conforme al cronograma aprobado y no se reportaron fallas técnicas globales en el servidor, no es posible habilitar el cargue extemporáneo para no afectar los principios de igualdad y los tiempos de ejecución del contrato.
Angela Patricia Becerra Gonzalez	1073678462	3046054191	El dia 7 de febrero me registre para licencia de conduccion, me llega un correo y me dice que debo ingresar para verificar o subir documentos faltantes y el link que aoarece digito mi numero de cedula y me dice que el numero de cedula		Realizada la validación en la base de datos de los más de 14.000 registros en plataforma, no se identifica el número de identificación referido en la solicitud. Para continuar con la comprobación de este caso puntual, se requiere que la
Luz Nelly Becerra Gonzalez	1073670746	3022823245	me registre al curso de conduccion y me llego un correo con un link pero no he podido ingresar por que sale que mi documento no fue registrado		Se identifica que la ciudadana realizó el registro a través de un link de pruebas de uso interno que no constituye un canal oficial de inscripción del proyecto. Adicionalmente, el registro se efectuó de manera extemporánea a las 8:17 p.m., incumpliendo el horario de atención establecido y concertado en Comité Técnico (De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Al no haberse realizado la postulación a través de la plataforma oficial dispuesta por el contratista ni dentro de los tiempos estipulados para la convocatoria, la inscripción no cuenta con validez técnica ni jurídica para ser procesada en el marco del Anexo Técnico.

Ludivia Cortes Serrano	1022384682	3112738429 / 3006719577	me enviaron un correo sobre el curso de conduccion donde dice que verifique y subsane mi documento cuando voy a ingresar me dice que mi documento no esta isncrito. Espero pronta respuesta		Se valida que la ciudadana realizó el registro de manera exitosa en la plataforma bajo el documento 1022384682. El inconveniente reportado para visualizar el estado o subsanar documentos es atribuible a un error de digitación por parte de la postulante al momento de realizar la consulta en el sistema; para acceder al módulo de subsanación era imperativo ingresar el documento exactamente como fue registrado. Según el Anexo Técnico, la veracidad y correcta carga de la información es responsabilidad de la interesada mediante la declaración de veracidad suscrita. Dado que los términos perentorios para la etapa de subsanación han finalizado conforme al cronograma aprobado y no se reportaron fallas técnicas globales en el servidor, no es posible habilitar el cargue extemporáneo para no afectar los principios de igualdad y los tiempos de ejecución del contrato.
Angie Katerin Chamorro Garcia	1024595738		tuve un error en un numero en mi documento de identidad 1024595738, pero mi cedula es 1024595838		Se informa que, atendiendo la solicitud de la ciudadana, se procedió a realizar el ajuste técnico del número de identificación en el registro de postulación dentro de la plataforma oficial

Claudia Liliana Molina Serrato	52907643	3213547714	me llego un correo y dice que no estoy inscrita, pero yo me inscribi		Se valida que la ciudadana realizó el registro de manera exitosa en la plataforma bajo el documento 52907643. El inconveniente reportado para visualizar el estado o subsanar documentos es atribuible a un error de digitación por parte de la postulante al momento de realizar la consulta en el sistema; para acceder al módulo de subsanación era imperativo ingresar el documento exactamente como fue registrado. Según el Anexo Técnico, la veracidad y correcta carga de la información es responsabilidad de la interesada mediante la declaración de veracidad suscrita. Dado que los términos perentorios para la etapa de subsanación han finalizado conforme al cronograma aprobado y no se reportaron fallas técnicas globales en el servidor, no es posible habilitar el cargue extemporáneo para no afectar los principios de igualdad y los tiempos de ejecución del contrato.
Keyma Brigith de Alba Saenz	1018510914	3224046504	realice la inscripcion pero me llego un correo donde dice que no estoy inscrita y no me deja subsanar		Realizada la validación en la base de datos de los más de 14.000 registros en plataforma, no se identifica el número de identificación referido en la solicitud. Para continuar con la comprobación de este caso puntual, se requiere que la ciudadana allegue la evidencia del correo electrónico recibido como confirmación de su inscripción. Sin este soporte documental, no existe trazabilidad del registro en el sistema para proceder con la etapa de verificación de requisitos mínimos establecida en el Anexo Técnico.

Ingrith Gineth Suarez Torres	1022976956	3124916252	no aparezco incrita, pero hice la inscripcion por el Qr		Se valida que la ciudadana realizó el registro de manera exitosa en la plataforma bajo el documento 1022976956. El inconveniente reportado para visualizar el estado o subsanar documentos es atribuible a un error de digitación por parte de la postulante al momento de realizar la consulta en el sistema; para acceder al módulo de subsanación era imperativo ingresar el documento exactamente como fue registrado. Según el Anexo Técnico, la veracidad y correcta carga de la información es responsabilidad de la interesada mediante la declaración de veracidad suscrita. Dado que los términos perentorios para la etapa de subsanación han finalizado conforme al cronograma aprobado y no se reportaron fallas técnicas globales en el servidor, no es posible habilitar el cargue extemporáneo para no afectar los principios de igualdad y los tiempos de ejecución del contrato.
July Alexandra Londoño Castro	1024475462	3133388544-3133945190	realice inscripcion el sabado y aparece que no estoy inscrita y no me deja ingresar y al momento de realizar la inscripcion no pude subir la firma de la carta y ya no me deja subsanar.		Se valida que la ciudadana realizó el registro de manera exitosa en la plataforma bajo el documento 1024475462. El inconveniente reportado para visualizar el estado o subsanar documentos es atribuible a un error de digitación por parte de la postulante al momento de realizar la consulta en el sistema; para acceder al módulo de subsanación era imperativo ingresar el documento exactamente como fue registrado. Según el Anexo Técnico, la veracidad y correcta carga de la información es responsabilidad de la interesada mediante la declaración de veracidad suscrita. Dado que los términos perentorios para la etapa de subsanación han finalizado conforme al cronograma aprobado y no se reportaron fallas técnicas globales en el servidor, no es posible habilitar el cargue extemporáneo para no afectar los principios de igualdad y los tiempos de ejecución del contrato.

Kelly Elizabeth Torres Ortiz	1031719693	3208306679	cuando intento ingresar me di cuenta que quedo invertido un numero y me llega un correo donde dice que no estoy inscrita y no deja subir informacion pendiente		Se valida que la ciudadana realizó el registro de manera exitosa en la plataforma bajo el documento 1031719693. El inconveniente reportado para visualizar el estado o subsanar documentos es atribuible a un error de digitación por parte de la postulante al momento de realizar la consulta en el sistema; para acceder al módulo de subsanación era imperativo ingresar el documento exactamente como fue registrado. Según el Anexo Técnico, la veracidad y correcta carga de la información es responsabilidad de la interesada mediante la declaración de veracidad suscrita. Dado que los términos perentorios para la etapa de subsanación han finalizado conforme al cronograma aprobado y no se reportaron fallas técnicas globales en el servidor, no es posible habilitar el cargue extemporáneo para no afectar los principios de igualdad y los tiempos de ejecución del contrato.
Yesica Johanna Londoño	52751711	3114807890	llego un correo donde dice que no estpy registrada y no se puede subsanar la foto del documento de cedula completo		Se valida que la ciudadana realizó el registro de manera exitosa en la plataforma bajo el documento 52751711. El inconveniente reportado para visualizar el estado o subsanar documentos es atribuible a un error de digitación por parte de la postulante al momento de realizar la consulta en el sistema; para acceder al módulo de subsanación era imperativo ingresar el documento exactamente como fue registrado. Según el Anexo Técnico, la veracidad y correcta carga de la información es responsabilidad de la interesada mediante la declaración de veracidad suscrita. Dado que los términos perentorios para la etapa de subsanación han finalizado conforme al cronograma aprobado y no se reportaron fallas técnicas globales en el servidor, no es posible habilitar el cargue extemporáneo para no afectar los principios de igualdad y los tiempos de ejecución del contrato.